



INFORME FINAL PRACTICA INTEGRAL DOCENTE ESCUELA CER SAN MIGUEL

PRESENTADO POR:

FRANCISCO JAVIER BERMEO PIAMBA
CC:1077012476

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
PAMPLONA
2019

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*



INFORME FINAL PRACTICA INTEGRAL DOCENTE

**PRESENTADO POR:
FRANCISCO JAVIER BERMEO PIAMBA
CC:1077012476**

**PRESENTADO A:
MAG. LEIDY CONSUELO ORTIZ VERA**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
PAMPLONA
2019**

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*



CONTENIDO

1. INTRODUCCION.....	6
2. I CAPITULO	7
2.1. OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO	7
2.2. RESEÑA HISTORICA	7
2.2.1. MARCO LEGAL.....	7
2.2.2. LOS VALORES.....	8
2.2.3. LA RESPONSABILIDAD:.....	8
2.2.4. LA TOLERANCIA:.....	8
2.3. HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	9
2.3.2. VISIÓN.....	9
2.3.3. MISIÓN.....	9
2.4. FILOSOFÍA.....	9
2.5. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	10
2.6. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	12
2.6.1. IDENTIFICACION	12
2.6.2. OPORTUNIDADES:.....	15
2.6.3. FORTALEZAS:.....	16
2.6.4. AMENAZAS:	16
2.6.5. OBJETIVOS DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN MIGUEL.....	17
2.6.6. METAS INSTITUCIONALES	19
2.6.7. FUNDAMENTOS.....	20
2.6.8. FUNDAMENTOS LEGALES.	20
2.7. PERFILES	22



2.7.1.	PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE	22
2.7.2.	PERFIL DEL DOCENTE	24
2.8.	PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	25
2.8.1.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	26
2.9.	MANUAL DE CONVIVENCIA.....	26
2.9.1.	REGULADORES	28
2.9.2.	PROCEDIMENTALES	28
2.9.3.	PEDAGOGICOS.....	29
2.10.	DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA.....	30
2.10.1	LEY DEL MENOR :	30
2.11.	UNIFORMES.....	30
2.12.	INVENTARIO INFRAESTRUCTURA : INFRAESTRUCTURA	31
2.13.	SÍMBOLOS INSTITUCIONALES	33
2.14.	HORARIO FRANCISCO JAVIER BERMEO PIAMBA.....	34
3.	II CAPITULO	35
3.1.	IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN FISICA PARA DESARROLLAR LAS DESTREZAS MOTORAS, COGNITIVAS Y AFECTIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIMITARIGUA (CER SAN MIGUEL).....	35
3.1.1.	OBJEIVO GENERAL	35
3.1.2.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	35
3.2.	DESCRIPCION DEL PROBLEMA	35
3.3.	JUSTIFICACIÓN.....	36
3.4.	POBLACION.....	37
3.5.	MARCO TEORICO.....	37
3.5.1.	ACTIVIDADES RECREATIVAS.....	¡Error! Marcador no definido.
3.6.	METODOLOGIA	¡Error! Marcador no definido.



3.6.1. PARTE TEÓRICA:	¡Error! Marcador no definido.
3.6.2. PARTE PRÁCTICA:	¡Error! Marcador no definido.
4. III CAPITULO	39
4.1. DISEÑO Y EJECUCION DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA	39
4.2. EVALUACION	42
4.3. RESULTADOS	¡Error! Marcador no definido.
5. IV CAPITULO	42
5.1. ACTIVIDADES INTRAINSTITUCIONALES Y EXTRACURRICULARES DIA DE LA FAMILIA	42
6. V CAPITULO	44
6.1. INFORME DE EVALUACION DE LA PRÁCTICA	44
6.1.1. AUTOEVALUACIÓN	44
6.1.2. COEVALUACIÓN	45
7. CONCLUSIONES	46
8. BIBLIOGRAFÍA	47
9. ANEXOS	49
9.1. EVALUACION DE LA PRACTICA	49
9.1.1. PLAN TEORICA PRACTICA INTEGRAL	49
9.1.2. NOTA DE LA PRACTICA INTECRAL	50
9.1.3. FORMATO DE EVALUACON PARA EL SUPERVISOR	52
9.1.4. FORMATO DE EVALUACON PARA EL ALUMNO	54

1. INTRODUCCION

En el siguiente trabajo conoceré la importancia a la que se quiere desarrollar la siguiente propuesta que va encaminada hacia la formación de las destrezas motoras, cognitivas y afectivas en los niños y niñas de la institución educativa cimitarigua (CER SAN MIGUEL) el cual se llevara a cabo por medio de actividades recreativas.

Existencia de diversos modelos explicativos en la adquirían de capacidades, cualidades y habilidades motoras, las cuales pueden ser: Crecimiento, maduración, aprendizaje y desarrollo. Motricidad como media de adaptación según las necesidades individuales, del medio y de relación con los demás. De lo menos o de lo más organizado, de una motricidad básica a movimiento más específicos.

Distinguir: capacidades, cualidades, habilidades y destrezas motoras, por medio del desarrollo de los contenidos de la Educación Física, plasmados a través de las habilidades y destrezas motrices, el niño adquiere conciencia de sus posibilidades de acción, de su corporeidad. El tratamiento de las capacidades perceptivo motrices debe realizarse por medio de la práctica, la experiencia, la vivencia, y sólo por estos medios, se pueden aprender los conceptos, procedimientos y las actitudes referidas a ellas.

La riqueza y variedad de acciones, situaciones y experiencias motrices es fundamental en el desarrollo de la capacitación perceptivo motriz, igualmente, el tratamiento de los contenidos conceptuales. Procedimentales y actitudinales deben trabajarse en interacción permanente. Como ejemplo, se puede plantear que el desarrollo de un contenido conceptual como el de la direccionalidad, se puede tratar por medio de contenidos procedimentales como el aprendizaje de habilidades básicas de lanzamientos y recepciones con pelotas y objetos de variados tamaños y texturas, además, por medio de juegos que motiven actitudes positivas en los niños y en las niñas para la práctica.

2. I CAPITULO

2.1. OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO



2.2. RESEÑA HISTORICA

2.2.1. MARCO LEGAL

➤ CREENCIAS

- Es importante tener en cuenta los diferentes puntos de vista y construir con base a estos los criterios para la toma de decisiones respetando las diferentes ideologías.

- Es necesario comunicarnos asertivamente con los otros teniendo en cuenta la tendencia a la globalización y el desarrollo de nuestros educandos en esta competencia.
- Damos valor al trabajo en equipo, y expresamos nuestro convencimiento de que un ambiente de confianza y respeto debe primar en el centro para lograr una convivencia armónica y un clima positivo.
- Los modelos pedagógicos flexibles que se ofrecen en el Centro, fomentan el desarrollo de nuestros educandos en su entorno rural.

2.2.2. LOS VALORES

EL RESPETO: se ve reflejado en el rescate de valores y la aplicación de sus deberes y derechos consagrados en la constitución política de Colombia el manual de convivencia, manual de funciones y manual de procedimientos y demás normatividad vigente, lo que se evidencia en el respeto a los debidos procesos, a los criterios de equidad y al ejercicio de la autoridad.

2.2.3. LA RESPONSABILIDAD:

se evidencia cuando todos los miembros de la comunidad educativa tienen la capacidad y el grado de madurez suficiente para responder ante sus actos asumiendo consecuencias, llevando a cabo las normas y deberes que se deben cumplir más por convicción que por que sean impuestas.

2.2.4. LA TOLERANCIA:

se promueve la participación de todos los estamentos del CER, promoviendo una sana convivencia al tener en cuenta la opinión del otro sin discriminación, siendo incluyentes y buscando la solución conjunta a dificultades cotidianas.



2.3. HORIZONTE INSTITUCIONAL

2.3.2. VISIÓN.

El Centro Educativo Rural San Miguel, para el año 2025 será reconocido a nivel Municipal y departamental, como institución educativa rural comprometida permanentemente con la excelencia producto de los criterios explícitos en su misión y su proyecto educativo institucional.

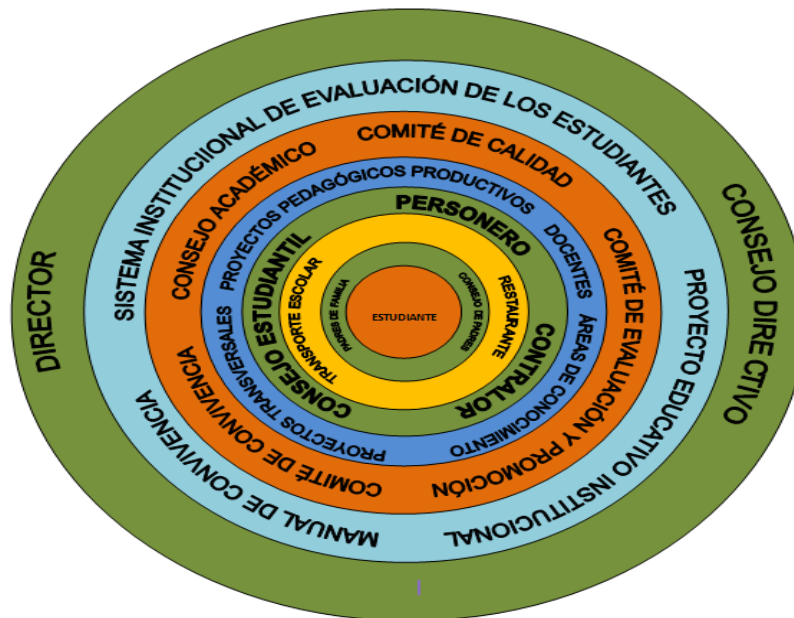
2.3.3. MISIÓN.

Formar personas integrales, a través de programas educativos, que privilegien los aprendizajes significativos, con el uso de las TIC`S, teniendo en cuenta los criterios de inclusión, de tal modo, que se posibilite el cambio para el mejoramiento de calidad de vida en el sector rural.

2.4. FILOSOFÍA.

El hombre es una construcción social, histórica y cultural que, a través de los procesos de adquisición de ideas, valores y costumbres, forma su concepción del mundo y de él mismo, haciéndola evidente en su actuar cotidiano por medio del desarrollo de la actitud crítica y el perfeccionamiento continuo del conocimiento.

2.5. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

FECHA	ACTIVIDAD
8-18	Desarrollo institucional (2 semanas)
Enero 21 a 29 de marzo	Primer periodo electivo
Enero 21	Iniciación de clases
	Reunión consejo directivo
Enero 29	Reunión de padres de familia, elección de representante al gobierno escolar y gobierno estudiantil, panorama de riesgos, asistencia de los estudiantes a clase. En cada sede.
Enero 25 a marzo 1	Campaña del personero estudiantil y contralor estudiantil.
Febrero 5	Reunión de la comunidad educativa de todas las sedes para la elección de los representantes a los estamentos del gobierno escolar y comité de convivencia de cer. Sede san miguel



	socialización del pie
Febrero 19	Rendición de cuentas
Febrero 22	Jornada pedagógica.
Marzo 1	Elección del personero estudiantil y contralor estudiantil de todas las sedes. Izada de bandera. Visita director sede sabagua.
Marzo 4	Visita director sede chilagaula.
Marzo 7	Visita director llano castro
Marzo 8	Izada de bandera. Conmemoración día internacional de la mujer de cada sede.
Marzo 12	Visita director sede santa Ana
Marzo 14	Reunión consejo directivo sede san miguel
Marzo 19	Vivita director sede iscaligua.
Marzo 22	Jornada pedagógica (planes de área).
Marzo 26 a 29	Semana de refuerzo y nivelación (1 periodo académico)
Marzo 29	Comisión de evaluación (inasistencia). En todas las sedes
Abril 1 junio 14	Segundo periodo académico
Abril 9	Reunión de padres de familia. Entrega informe de desempeño de los estudiantes primer periodo. Escuela de padres. Reunión consejo académico.
	día "e" - excelencia educativa
Abril 15 a 19	Recesó estudiantil – tercera semana de desarrollo institucional
Abril 22	Reunión comité de convivencia



Abril 23	Izada de bandera. celebración día del idioma. día de la tierra.
Abril 30	Celebración día del niño cada sede

2.6. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2.6.1. IDENTIFICACION

- Nombre completo del establecimiento: centro educativo rural san miguel. oficial x no oficial
- Dirección sede principal: vereda caimas- asentamiento poblado Laureano Gómez.
- Municipio: pamplona, departamento norte de norte de Santander
- Decreto de creación: decreto 000252 de abril 12 de 2005, expedido por la gobernación de n. de s.
- Número de identificación: código dane principal: 254518001100.

SEDE	CODIGO DANE	CONSECUTIVO SEDE
SAN MIGUEL	254518001100	254518001100-1
ALIZAL	254518001177	254518001100-2
ISCALIGUA	254518000090	254518001100-3
SANTA ANA	254518000171	254518001100-4
EL PALCHAL	254518001002	254518001100-5
CHINCHIPA	254518001061	254518001100-6

LLANO CASTRO	254518001169	254518001100-7
CIMITARIGUA	254518000570	254518001100-8
SABAGUA	254518000588	254518001100-9
CHILAGAULA	254518000111	254518001100-10
ZARZAL ALTO	254518001223	254518001100-11
ZARZAL BAJO	954518000005	254518001100-12
PENAS	254518000669	254518001100-13

- Licencia de funcionamiento: resolución 001728 de noviembre 10 de 2006, otorgada por la secretaria de educación de n. de s.
- Naturaleza: oficial
- Ámbito: educación formal
- Carácter: mixto.
- Jornada: completa
- Propiedad jurídica: municipal.
- Niveles que ofrece: preescolar, básica: primaria, secundaria y media académica
- Registro del pei: n°
- Registro del plan de mejoramiento institucional:
- Certificado que otorga el cer: certificados de aprobación de estudios de los grados de la educación básica y el certificado de bachiller. (convenios con el provincial y resoluciones de aprobación para la media)

- Sedes: san miguel, iscaligua, alizal, santa ana, el palchal, chinchipa, llano castro, cimitarigua, sabagua, chilagaula, zarzal alto, zarzal bajo, peñas.
- Modalidad de atención educativa: población campesina y rural.
- Nombre completo del director: danilson albeiro jaimes parada
- Personas que laboran en el establecimiento: 25 docentes, 1 director.
- Número total de estudiantes atendidos: 286 estudiantes.
- Número total de padres de familia: 166 acudientes.

El Centro Educativo Rural San Miguel del municipio de Pamplona, se encuentra ubicado al occidente de la zona urbana, en el Asentamiento Poblado Laureano Gómez, donde convergen todas las comunidades conformadas por las sedes educativas San Miguel, Cimitarigua, Chilagaula, Iscaligua, Llano Castro, Peñas, Santa Ana, Sabaguá, Chinchipa y el Zarzal (alto) quienes funcionan actualmente, de igual forma están adscritas las sedes El Palchal, Zarzal Bajo, y Alizal, las cuales no están en funcionamiento por falta de cobertura.

En el CER San Miguel se cuenta con una política de inclusión que está en proceso de adopción, sin embargo, los docentes han propuesto diferentes estrategias que permiten el acceso al servicio educativo de esta población, ya que no se cuenta con un diagnóstico certificado o real de las necesidades educativas especiales presentes en nuestros estudiantes.

Igualmente está pendiente de realizar estudios sobre el Índice de Inclusión a la Comunidad Educativa, tabulación y análisis de resultados, con el fin de establecer las estrategias necesarias para atender la población estudiantil con necesidades educativas especiales.

De la misma manera está pendiente la valoración y el reporte de los diagnósticos de la totalidad de los niños con necesidades educativas especiales por parte del equipo interdisciplinario enviado por la Gobernación del Departamento.

Desde el Grado Cero se presenta la inasistencia escolar debido a la distancia de sus hogares a las sedes, viéndose afectada la capacidad física del estudiante, el desprendimiento materno y de afecto con su familia, la falta de responsabilidad y compromiso del padre de familia de ayudar al acompañamiento de iniciación del niño o niña al cumplimiento de asistencia y desarrollo académico, las creencias y culturas erróneas de la importancia de la escolaridad en los primeros años.

2.6.2. OPORTUNIDADES:

- Es la única entidad educativa presente en esta zona rural.
- Ofrecemos todos los niveles educativos desde preescolar hasta grado once.
- Contamos con el personal suficiente para prestar un adecuado servicio educativo.
- El CER cuenta con un PEI acorde al contexto y enmarcado dentro de las políticas actuales de educación nacional.
- Modelos pedagógicos flexibles que permiten que los educandos aprendan a su ritmo y con los recursos del entorno.
- El medio nos brinda la oportunidad de desarrollar proyectos pedagógicos productivos que permiten que el estudiante aplique sus presaberes y tecnifique sus prácticas en casa.

2.6.3. FORTALEZAS:

- Se cuenta con personal en propiedad altamente calificado, y cumplen con el perfil para el que están nombrados.
- Se cuenta con servicios de bienestar estudiantil como transporte, restaurante, alojamiento en el hogar juvenil campesino lo cual permite que los estudiantes reciban sus conocimientos.
- Contamos con herramientas tecnológicas para el desarrollo de las clases en las diferentes áreas, lo cual nos ha permitido actualizar a nuestros estudiantes en el uso de los tics.
- Actualizamos nuestro plan de estudios de acuerdo a los nuevos lineamientos del MEN (DBA)
- Contamos con sedes educativas en la mayoría de las veredas de nuestra área de influencia.

2.6.4. AMENAZAS:

- El estrato socioeconómico de la mayoría de nuestros estudiantes es bajo.
- Poca inversión gubernamental por falta de legalización de predios.
- Lejanía del centro poblado más cercano lo que hace que no haya presencia constante de las autoridades locales.
- Las pruebas externas aplicadas evalúan a nuestros estudiantes sin tener en cuenta las dificultades de su entorno.
- Los servicios básicos de agua y alcantarillado no existen por lo tanto el agua llega sin ningún tratamiento directamente de las quebradas, y los desechos se recogen en pozos sépticos, así mismo los residuos sólidos que se generan en las viviendas se

quemando generando contaminación del ambiente, lo que contribuye a la proliferación de enfermedades en la población.

- Las características sociales de la comunidad donde se ubica el CER son de personalidad agresiva, de baja autoestima, poco interés por la presentación personal y el arreglo de sus viviendas, no se alimentan de forma balanceada por sus costumbres y tradiciones aun teniendo la diversidad de productos que cultivan en sus predios.
- Se cuenta con herramientas tecnológicas básicas, pero no se puede sacar el mayor provecho de éstas debido a la falta de conectividad y acceso al internet indispensable, para manejar una comunicación en las redes ágil y oportuna.
- Nuevas políticas educativas que amenazan con fomentar la pérdida de valores sociales y promover conductas no acordes para vivir en sociedad.

2.6.5. OBJETIVOS DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN MIGUEL

Además de los objetivos consagrados en la Ley 115 de 1994, son objetivos del Centro Educativo Rural San Miguel los siguientes:

- Aplicar los criterios establecidos en nuestro PEI buscando responder a situaciones y necesidades de la comunidad educativa para hacerla más eficiente y competitiva, apropiando conceptos como el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la conservación del medio ambiente, el manejo integral de la salud y la sexualidad, los derechos y deberes ciudadanos, los valores y en especial la responsabilidad en la toma de decisiones

colectivas para que una mejor educación se refleje en el mejoramiento de la calidad de vida.

- Orientar al estudiante para que tome conciencia de su valor como persona, como agente de su propio aprendizaje, como ser social, activo, singular, autónomo, analítico y trascendente preparado para ser capaz de dar respuestas nuevas en un mundo en constante cambio.
- Lograr que el estudiante asuma con responsabilidad su rol como ciudadano cívico y político, que sea el promotor del desarrollo de una buena convivencia social, teniendo en cuenta la justicia, actitud solidaria, frente a las diferentes situaciones que afectan su entorno.
- Favorecer la calidad en sus procesos de enseñanza aprendizaje e investigación, administrando de manera eficiente, el talento humano, sus recursos físicos, tecnológicos y financieros, con el apoyo de las autoridades educativas locales, departamentales y con la participación de la comunidad de su área de influencia, logrando así un impacto social.
- Aplicar teorías, métodos, técnicas y procedimientos adecuados para planificar, desarrollar y evaluar todos los procesos institucionales de tal manera que el Centro Educativo Rural San Miguel logre adaptarse a las necesidades de su entorno y se convierta en un eje de desarrollo comunitario.
- Brindar las herramientas necesarias para que el estudiante logre un cambio en su pensamiento, actitud, expectativas, que le permitan establecer un proyecto de vida para mejorar las necesidades de su entorno.

2.6.6. METAS INSTITUCIONALES

- Desarrollar eficaz y eficientemente, la propuesta curricular por competencias, incluida dentro del nuevo plan de estudios de acuerdo a los modelos educativos Preescolar, Escuela Nueva, Post Primaria y Mema.
- Obtener por parte del M.E.N. la autorización para el funcionamiento del CER San Miguel como institución educativa para el sector rural.
- Mejorar año a año los niveles de desempeño en las pruebas de evaluación que aplica el estado en los diferentes niveles, llevando a cabo un quehacer educativo de acuerdo a las normas vigentes del MEN, y a los modelos educativos Preescolar, Escuela Nueva, Post Primaria y Mema, existentes en el Centro Educativo.
- Realizar lo mejor posible las actividades planeadas, buscando la eficiencia y la mutua colaboración durante todo el año.
- Concientizar a la comunidad educativa sobre el derecho de participación libre, democrática y responsable en todas las actividades del CER.
- Facilitar la actualización y el perfeccionamiento docente, abriendo los espacios pertinentes.
- Establecer procesos claros para el desarrollo de ajustes al PEI y al PMI
- Organizar equipos de trabajo para favorecer la integración de las estrategias y metodologías que conllevan al logro de aprendizajes significativos.
- Ofrecer espacios de encuentro y reflexión para los padres y apoderados, que les permita una participación y compromiso de mayor calidad frente a la formación integral de sus hijos o estudiantes a cargo.



2.6.7. FUNDAMENTOS

Los fundamentos definidos como los pilares que generan la construcción de los procesos educativos y representan los elementos de autoafirmación de dichos procesos, son la base que inspira el trabajo pedagógico en el Centro Escolar.

En el Centro Escolar se adopta por crear un ambiente propicio y unas condiciones básicas para que el conocimiento sea producido, asumido y trabajado en la creación y transferencia de ciencia y tecnología.

Eso lleva a producir una educación, en primer lugar, que satisfaga las necesidades de todos los educandos y enfatice los procesos de aprendizaje en el desarrollo del pensamiento y las habilidades necesarias para seguir aprendiendo, como son: razonamiento lógico y matemático, habilidades comunicativas, capacidad de identificar y resolver problemas, valoración de la cultura, creación y aplicación de ciencia y tecnología y capacidad para trabajar en grupo.

2.6.8. FUNDAMENTOS LEGALES.

Determinados por el espíritu y la intencionalidad de las principales normas que sustentan la educación en Colombia como:

LA LEY 115 DE 1994, por la cual se organiza el sistema Educativo Colombiano. Establece los fines de la educación, plantea los objetivos por niveles, define las áreas obligatorias y fundamentales, diferencia la educación formal, no formal e informal, apoya modalidades de atención educativa a poblaciones excepcionales a la educación para adultos y grupos étnicos. Obliga a todos los colegios a poseer un PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. Define el currículo y plan de estudios y los procesos de



evaluación. También establece la formación y capacitación para los docentes, orienta la organización del escalafón docente. Establece el carácter de los directivos docentes, clasifica los establecimientos educativos, organiza la participación democrática a través del Gobierno Escolar. Finalmente establece la dirección, administración, inspección y vigilancia del Sistema Educativo Colombiano.

DECRETO 1860 DE 1994, reglamentario de la ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Primero organiza la educación formal en niveles, ciclos y grados y define la organización de la educación preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, y la educación Media Vocacional, establece el Certificado de estudios de EDUCACION DEL BACHILLERATO BASICO en el grado 9º. Define cuando se otorga el título de BACHILLER, el título en un ARTE U OFICIO o el certificado de APTITUD OCUPACIONAL. Define los contenidos del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, y determina como se adopta el P.E.I. y su obligatoriedad.

Plantea como se debe organizar el MANUAL DE CONVIVENCIA, define la COMUNIDAD EDUCATIVA, la conformación del GOBIERNO ESCOLAR y su obligatoriedad, determina los órganos del G.E., la integración del Consejo Directivo y sus funciones, la conformación del Consejo Académico y sus funciones, establece las funciones de otros miembros de la comunidad educativa, la conformación de la Asociación de Padres de Familia, el Consejo de Estudiantes y el Personero. Da orientaciones curriculares sobre Áreas, Desarrollo de asignaturas, Proyectos Pedagógicos, el Plan de Estudios. Reglamenta el Servicio Social Estudiantil, el Bibliobanco de textos y la Biblioteca Escolar. Establece los criterios de Evaluación del Rendimiento



Escolar, como utilizar los resultados de la Evaluación, la conformación de las Comisiones de Evaluación, el manejo del Registro Escolar de Valoración. Finalmente sienta las bases para la determinación del Calendario Académico y el establecimiento de la Jornada Única.

DECRETO 1743 DE 1994, por el cual se establece el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establece los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

DECRETO 230 DE 2002, por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional.

ACUERDO 04 DEL AÑO 2005, Por el cual se crean los comités institucionales de convivencia.

DECRETO 1290 DE 2009, por el cual se establecen los criterios y maneras de evaluar a partir del 2010 y se crea el sistema Institucional de Evaluación para todos los colegios oficiales y privados.

DECRETO 1075 de 2015. Recopilación que regula toda la normatividad educativa.

2.7. PERFILES

2.7.1. PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE

Tendrá igualmente las mismas capacidades que los docentes, pero adicionalmente ejercerá competencias administrativas, demostrando ser una

persona con calidad humana, dotada de gran carisma y sentido de pertenencia por el Centro.

Crea valor cuando actúa en las tres esferas de su competencia:

GESTIÓN ESTRATEGICA: Reflexiona estratégicamente, produce ideas acerca del cómo de la organización, transforma las bases de las actuaciones.

GESTIÓN POLÍTICA: Busca la legitimidad, autorización, apoyo, colaboración y recursos, gestiona para ellos con su equipo de trabajo los actores internos y externos que constituyen su entorno.

GESTIÓN OPERATIVA: Conseguir que la organización actúe de manera eficaz y eficientemente, y lo haga productivamente para alcanzar sus objetivos.

Por tanto, el perfil del directivo docente estará encaminado a:

- ✓ Es un profesional con alta idoneidad para el cargo.
- ✓ Conoce y comprende ampliamente el PEI.
- ✓ Dirige cada una de las áreas de gestión escolar.
- ✓ Gestiona y administra recursos que redundan en el mejoramiento de la calidad de la educación del Centro Educativo.
- ✓ Es ético, líder, autocrítico, propositivo y dispuesto al cambio.
- ✓ Realiza seguimiento, control y planes de mejoramiento en los diferentes programas y proyectos pedagógicos, velando por el avance y renovación de todos los procesos educativos.
- ✓ Es innovador y está a la vanguardia de los avances tecnológicos, procesos investigativos y pedagógicos.
- ✓ Es oportuno y eficaz en la mediación y solución de conflictos entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Promueve el sentido de pertenencia institucional, regional y nacional.

- ✓ Es una persona abierta con los educadores, padres de familia, estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa
- ✓ Líder que promueva e impulse todo tipo de política y proyectos para el mejoramiento de la calidad educativa con una visión futurista desarrollada a través del proyecto educativo institucional.
- ✓ Que a través de la vía del consejo y la conciliación busquen solución a los conflictos, fomentando los valores del respeto, tolerancia y cooperación entre los miembros de la comunidad educativa.

2.7.2. PERFIL DEL DOCENTE

El docente debe ser un mediador del aprendizaje y la formación, un verdadero orientador y formador del estudiante. Con el apoyo de acudientes y/o padres de familia le corresponde al docente motivar a los estudiantes en la responsabilidad e interés por el conocimiento y los diferentes saberes.

Poseer sólidas bases deontológicas (fundamentos del deber y las normas morales), investigativas, profesionales y pedagógicas y su espíritu debe estar abierto a la adopción de nuevas tecnologías que de manera trascendente modifiquen las normas educativas tradicionales y en consecuencia tendrá el docente el siguiente perfil:

- ✓ Mediador del proceso de formación del estudiante.
- ✓ Orientador de las actividades y procesos de aprendizaje.
- ✓ Auténtico, de aceptación incondicional y de comprensión empática con los estudiantes.
- ✓ Inspirador de confianza al estudiante para que desarrolle sus capacidades y posibilidades.



- ✓ Flexible y con capacidad de adaptarse a los ritmos de trabajo de los estudiantes.
- ✓ Promueve el desarrollo del pensamiento, la creatividad y el compromiso a través de procesos formativos y de investigación.
- ✓ Orientar la resolución de problemas y conflictos de las personas, las instituciones y la sociedad.
- ✓ Una persona que permanentemente se actualiza, direcciona y apoya los diferentes proyectos institucionales.
- ✓ Un profesional con alto sentido de compromiso y pertenencia en el quehacer pedagógico, interactuando con los deberes y derechos de la comunidad educativa.

2.7.2.1. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Cumplir con los siguientes requisitos:

- Registro Civil
- Tarjeta de Identidad o cédula según corresponda.
- Afiliación al Sistema General de seguridad social en salud.
- Certificados años anteriores
- Carpeta colgante azul
- Estar representando por el padre de familia o acudiente
- Recibo del servicio de luz.
- Fotocopia de cédula de los padres de familia o acudiente
- Haber realizado el proceso de pre matricula establecido por el CER.

2.8. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES





2.8.1. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los objetivos que se pretenden alcanzar en el proyecto establecen los logros esperados en cuanto a los procesos de aprendizaje, de convivencia, de gestión y administración, de desarrollo institucional y de impacto social.

Estos objetivos se plasman en el currículo y su desarrollo e implementación se hace por intermedio del plan de estudios que se diseña como producto de la contextualización y definición curricular.

El Centro Educativo San Miguel tiene en cuenta para alcanzar en el desarrollo del proceso educativo, los objetivos de los niveles preescolar, básica primaria, secundaria y media, definidos en el artículo 13 de la ley general de educación (ley 115 de 1994) que se concretan y desarrollan en los artículos 16, 20, 21 y 22 de la ley 115 de 1994 para estos niveles y ciclos de la Educación Formal.

De la misma forma se tienen en cuenta también para la formulación de estos objetivos los modelos educativos adaptados por nuestro CER los cuales son preescolar, escuela nueva, post- primaria rural y MEMA.

2.9. MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual de convivencia se define como el conjunto de valores, principios, derechos y deberes que regulan el comportamiento de la comunidad educativa del CER San Miguel. Las normas establecidas en él son mecanismos para la organización escolar y se convierten en la herramienta de acción para el desarrollo, promoción y defensa de los derechos y deberes de los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa. (Parte 3. Título 5. Decreto 1075. Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y

la prevención y mitigación de la violencia escolar).

En el manual de convivencia se ha establecido la manera de cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para solucionar conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos. (Chau, Vargas, Ibarra & Minski, 2013).

El manual de convivencia del CER San Miguel, ha incorporado la ley 1620, reglamentada en el Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2003.

En el manual de convivencia se incluyeron las definiciones, principios y responsabilidades que para todos los miembros de la comunidad educativa establece la Ley 1620 de 2013, constituyendo los componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

Se incluyeron además otros aspectos como:

1. Las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos del CER.
2. Las pautas y acuerdos que deben atender todos los integrantes de la comunidad educativa para garantizar la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
3. La clasificación de las situaciones en tipo I, tipo II y tipo III
4. Los protocolos de atención integral para la convivencia escolar.
5. Las medidas pedagógicas y las acciones que contribuyen a la promoción

de la convivencia escolar, a la prevención de las situaciones que la afectan y a la reconciliación, la reparación de los daños causados y el restablecimiento de un clima de relaciones constructivas.

6. Las estrategias pedagógicas para garantizar la divulgación y socialización de los contenidos del manual de convivencia a la comunidad educativa adoptadas por cada Sede educativa que conforma el CER.

7. La conformación del comité de convivencia del CER, con el fin de resolver los conflictos y propiciar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.

(Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2003; Artículos 2,3,4,11,12,13, 17, 18,19, 21, 22, 28, 29, 30,31,40, 41, 42, 43). (Ver anexo manual de convivencia)

En el manual de convivencia se tiene en cuenta los siguientes principios:

2.9.1. REGULADORES

Los criterios de deberes y derechos que determinan las relaciones entre personas en el CER, son establecidos de acuerdo a la normatividad vigente.

2.9.2. PROCEDIMENTALES

Las instancias a las que se acude para dar cumplimiento o hacer vigentes los principios reguladores, como dialogo, participación, concertación, investigación se encuentran registradas en el manual de convivencia de acuerdo a los parámetros establecidos por la normatividad vigente.

2.9.3. PEDAGOGICOS

Los principios pedagógicos establecidos en el manual de convivencia del CER, buscan fortalecer los procesos de desarrollo moral de las personas a través del pacto de convivencia, el cual es tenido en cuenta como herramienta fundamental para la solución de los posibles conflictos que se presenten.

La Estructura organizacional (Organigrama).

La organización, es una función secuencial de la planeación que se refiere a la combinación óptima de un conjunto de actividades estratégicas, operativas, administrativas, en correlación con las potencialidades de los actores de la comunidad educativa y los recursos técnicos que se requieren para la consecución de los objetivos.

Por organigrama se entiende la forma diagramática que muestra las principales funciones y sus respectivas relaciones, los canales de la autoridad de acuerdo a las respectivas funciones. La estructura puede considerarse como el marco que mantiene unidas las diversas funciones organizacionales como resultado de un modelo administrativo, que define el flujo de autoridad y de interacciones, las cuales se reflejan en el organigrama del CER.

El organigrama del CER está diseñado en forma circular, demostrando que el centro de locación es el estudiante y alrededor se encuentran los demás órganos, estamentos y procesos que le garantizan su formación integral.

2.10. DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA.

2.10.1 LEY DEL MENOR :

Consulta la Ley 1098 de 2006 (Noviembre 8) por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, el cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento (REPÚBLICA, 2006). Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

2.11. UNIFORMES



2.12. INVENTARIO INFRAESTRUCTURA : INFRAESTRUCTURA

El Centro Educativo Rural San Miguel en concordancia con la Ley 115 de 1994, en los artículos 138, 139, 140, 141, donde se orienta a los establecimientos educativos sobre los elementos y la infraestructura que deben poseer con el objeto de proveer un ambiente escolar óptimo que permita prestar un servicio eficiente que garantice la continuidad y el bienestar de los estudiantes, desarrolla acciones que se adaptan al contexto de cada una de las sedes que la conforman.

Las plantas físicas se distribuyen de acuerdo al número de estudiantes para favorecer la aplicación del modelo escuela nueva, postprimaria y mema. En la sede San Miguel se cuentan con los siguientes espacios: un aula para transición, primero y segundo, un aula para tercero, cuarto y quinto, y de sexto a once un aula para cada grado. Se cuenta con un aula para biblioteca, un aula para la sala de informática, se cuenta con una cancha, pero se encuentra en deficiente estado, igualmente en esta sede existe la infraestructura para el funcionamiento del restaurante escolar y terrenos dedicados a los proyectos pedagógicos productivos. Sin embargo, no se cuentan con suficientes zonas para la recreación, especialmente para los niños de transición. También para el desarrollo de las actividades académicas se requiere la construcción de aulas dedicadas a los laboratorios de ciencias naturales, física y química.

Además, se cuenta con tres unidades sanitarias, niños, niñas y docentes. Se proyecta gestionar el arreglo de la unidad sanitaria de los niños y el servicio constante de agua.



En la sede Cimitarigua se cuenta con cuatro aulas: una para los grados de transición, primero y segundo, una para tercero y cuarto y quinto, para sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y undécimo, son ubicados en espacios como restaurante, aula de informática y biblioteca, una cancha sin cubierta (en el año 2014 se inició la media académica con décimo grado). También en esta sede se requiere la construcción de aulas para laboratorios y no se cuenta con espacios para desarrollar los proyectos pedagógicos productivos. Se cuenta con una unidad sanitaria con cuatro baños y un orinal en regular estado con dificultad para el suministro de agua.

Las demás sedes cuentan con un aula para el desarrollo de las clases, en algunos casos con aula de informática y en la mayoría hacen falta espacios deportivos y recreativos.

SALON DEPORTES : 6 balones de futbol de salon,14 cuerdas, 15 aros, 3 balones Voleibol, 15 conos



2.13. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES



DQS is member of:





2.14. HORARIO FRANCISCO JAVIER BERMEO PIAMBA

HORA / DIA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1				NOVENO	
2			NOVENO	PRIMARIA	
3			ONCE	PRIMARIA	OCTAVO
4	SÉPTIMO		ONCE	OCTAVO	DECIMO
5	SEPTIMO				SEXTO
6	DECIMO				SEXTO
7					

3. II CAPITULO

3.1. IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA PARA DESARROLLAR LAS DESTREZAS MOTORAS, COGNITIVAS Y AFECTIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIMITARIGUA (CER SAN MIGUEL).

3.1.1. OBJEIVO GENERAL

Desarrollar un conjunto de actividades a través del juego que permitan estimular el desarrollo de las destrezas motoras, cognitivas y afectivas en niños y niñas de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIMITARIGUA (CER SAN MIGUEL).

Desarrollar actividades a través del juego permitiendo el estímulo de las destrezas motoras, cognitivas y afectiva en.....

3.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar juegos dirigidos como trabajo pliométrico, de ubicación tiempo y espacio para estimular el desarrollo de la motricidad gruesa en niños y niñas de la institución.
- Desarrollar en los infantes destrezas físicas en la coordinación y el equilibrio, que faciliten su participación en todas las actividades escolares.

3.2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

La presente propuesta, es referente hacia la importancia de la educación física para el desarrollo de las capacidades motrices gruesas en los niños y niñas de cimitarigua, así mismo buscando mediante actividades fortalecer el desarrollo cognitivo que permitan un desarrollo integral a los estudiantes

Sigüenza, IL, 2015, menciona que, en la actualidad, la educación física se considera “como área obligatoria según el Ministerio de Educación y Cultura para la Educación Primaria. Se ha constituido como disciplina fundamental para la educación y formación integral del ser humano, ya que permite a los alumnos desarrollar destrezas motoras, cognitivas y afectivas”.

El problema busca describir la actual realidad que vive la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIMITARIGUA (CER SAN MIGUEL), por consiguiente, la justificación y los objetivos permiten tener una visión de lo que se quiere lograr mediante la ejecución de la propuesta.

Por otra parte, el marco teórico juega un papel importante para el progreso de susodicha propuesta, puesto que, mediante él, se conocen elementos legales con los que se encuentra respaldada la educación física.

De igual forma, se encuentran teorías, que apoyan la importancia del juego en el crecimiento personal, integral y físico para un adecuado desarrollo de la motricidad gruesa. Buscando que el niño exprese confianza, fomente su creatividad y permita conocer, respetar y valorar la relación con el otro. Denotando como indispensable la variedad y vivencia de las diferentes actividades relacionadas con el juego, la lúdica, la recreación y el deporte para implementarlos continuamente en clase.

3.3. JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta se encaminará hacia la implementación de deportes, lúdicas y juegos recreativos, por medio de los cuales permite el desarrollo de la motricidad gruesa en los niños y niñas durante la clase de educación física denotando la importancia que esta tiene para el desenvolvimiento del estudiante.

Por ende, este trabajo evidenciara los cambios que se logren con la presencia del docente practicante en la institución, permitiendo así generar un comparativo del antes y el después de la ejecución de la propuesta.

Logrando cambios importantes reflejados en todas las fases de la formación de los niños como lo son; desarrollo cognitivo, motor y afectivo, mejorando de alguna u otra manera las relaciones con sus compañeros de clase y su docente, sino que también con todo el entorno que los rodea, facilitando así un desarrollo multidimensional en el infante.

Por otra parte, cabe resaltar que el cuerpo humano y la mente son una unidad, por ende, la Educación Física no debe ubicarse dentro de la programación del centro como la hermana menor de las demás materias, sino a la par, ya que una contribuirá con la otra al desarrollo de logros más complejos cada vez.

3.4. POBLACION

La vereda san migue colegio Cimitarigua está ubicada en la vía a cucutilla representa a los grados desde preescolar hasta once de bachillerato además población desplazada provenientes de diversas partes del país y del departamento de Norte de Santander. El colegio desde sus inicios de labores ha brindado a la comunidad educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y con los grados que realice mi proyecto fue con los grados primero y noveno de secundaria.

primeo	Niñas 12	Niños 13	Total 25
noveno	Niñas 15	Niños 16	Total 31

3.5. MARCO TEORICO

Entre los dos y los seis años, el cuerpo infantil pierde su apariencia y cambia en tamaña, forma y proporciones. Al mismo tiempo, el rápido desarrollo cerebral lleva a la capacidad de un aprendizaje más perfeccionado y complejo y a un refinamiento de las habilidades motoras, gruesas y finas que no era posible antes (Diaz, 2008).

En cuanto al desarrollo motor, los niños y las niñas a los tres años han logrado grandes avances en la coordinación ojo-mano y en la de músculos finos. El niño(a) puede sentarse y con un lápiz de color y una hoja grande de periódico, dibujar un círculo (DAVIS, 1998). Logra abotonarse y desabotonarse, tanto como puede vestirse solo y atender sus necesidades de limpieza. A los cuatro años, el niño y la niña pueden cortar con tijeras

siguiendo una línea, dibujar una persona, hacer diseños y letras rudimentarias, así como doblar un papel formando dos triángulos. A los cinco años, pueden poner cuentas en un cordón, controlar un lápiz, copiar un cuadro y demostrar preferencia para utilizar una mano más que otra (MOUSSEN, 1991).

Las habilidades motoras finas consisten en el uso perfeccionado de la mano, el pulgar y los dedos opuestos.

Las rápidas transformaciones en el tamaño corporal y sus proporciones son signos obvios de crecimiento, pero también ocurren cambios fisiológicos y no observables en el cerebro. A los cinco años, el cerebro del niño y la niña tiene casi el tamaño adulto (SÁNCHEZ, 1982). El desarrollo cerebral permite un aprendizaje cada vez más complejo, y a su vez, tanto la actividad perceptual y motora, como el aprendizaje lingüístico y de solución de problemas crean y fortalecen las redes de conexión neuronal (Conger, 1991).

La corteza o superficie del cerebro humano, está dividida en dos hemisferios, el izquierdo y derecho, que tienen formas muy diferentes de procesar información, a este fenómeno se llama lateralización (Brullet, 2008).

Cada hemisferio del cerebro es fuerte en unas áreas y débil en otras. El izquierdo controla el lado derecho del cuerpo; mientras que el hemisferio derecho controla el izquierdo (Cratti – 1986, Hellige – 1993). Si bien es cierto que los hemisferios tienen distintas o complementarias, el punto cerebral es que casi siempre trabajan juntos (Village, 2007).

4. III CAPITULO

4.1. DISEÑO Y EJECUCION DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA

DESTREZAS MOTORAS, COGNITIVAS Y AFECTIVAS

SEMANA 1

Actividad de atención

Un ejercicio típico para trabajar la atención es la típica “sopa de letras”. Este ejercicio permite trabajar de forma eficaz los procesos atencionales, así como la concentración del individuo.

Encuentre y pinte las vocales de la sopa de letras.

Encuentre y pinte los números 6 de la sopa de letras.

Encuentre y pinte los números 2 de la sopa de letras.

```

5R4T6F5D4E6R54T66E5R4T
6R5E4R6T5E4RTE6R54T61F
ASFF4F6ASS4F6A5S4QWESR
4T6Q5W4R6Q5WE4R6Q5WI
RQ3W2E1RQ3W21RQ32W15
ITAS4S6FSA4FIA3BA3BAB4
C4D5EF4G65H4Y4JU651O4P
6LIO5IU65Q5E4RT4US14O4
K4J4YU4O4L5I4O5L4KP44O
513O2IÑ3K4L4A5S41FDES R
4FIBIC5DES R4F4ESR4A6S5
E4R6ESRIF3A2S1F3A21F3A
2Q4W5E4R6T5R4T4Y4US14
O4L4K4J2M1NH2Y4J4US14O
4LIK3K5K4L6Y5UL4Y9U817
OASSD74F4E6R5T8G7RESR
  
```



DESTREZAS MOTORAS, COGNITIVAS Y AFECTIVAS

SEMANA 2

Actividad para mejorar las funciones ejecutivas

Las funciones ejecutivas nos permiten programar actividades. Así pues, un ejercicio útil consiste en planificar actividades de la vida cotidiana (GÓMEZ, 2000). Ordene las siguientes frases de forma que tengan sentido:

- 1. Esperar que se caliente el aceite.
- 2. Encender el fuego.
- 3. Poner aceite en la sartén.
- 4. Poner el huevo en la sartén.



DESTREZAS MOTORAS, COGNITIVAS Y AFECTIVAS

SEMANA 3

CIRCUITO

Algunos chicos que tienen dificultades con las habilidades motoras gruesas puede que tarden más tiempo que sus compañeros en aprender a dar una media luna en colchonetas. Sin embargo, existen alternativas que pueden usar para lograrlo y practicar el equilibrio. Algunos niños tienen mayor flexibilidad de manera que usted puede empujar mientras el niño practica la caída. También se manejará las habilidades motoras gruesas con los niños en una pared. Todos ellos son pasos previos para aprender a realizar la ejecución de la media luna. Una vez que su hijo lo domine, puede diseñar un circuito con obstáculos o trazar una pista con tiza.



DESTREZAS MOTORAS, COGNITIVAS Y AFECTIVAS

SEMANA 4

El carrito loco

Objetivo: Caminar en diferentes direcciones, reconociendo los colores rojo, amarillo y verde.

Organización: Los participantes, dispersos en el área de juego, simularán la conducción de un carro con su cuerpo, portando un timón en sus manos. A la señal del semáforo, ejecutarán la acción correspondiente al color que oriente el especialista: si es rojo, es pararse; amarillo, prepararse para iniciar el recorrido; y verde, la acción de conducción (Romero, 2019). Esta orientación puede ejecutarse de dos formas: por vía oral, donde la maestra da los colores, o de forma visual,



mostrando el color. Los participantes se desplazan en diferentes direcciones, teniendo en cuenta las señales del semáforo y de los carros que circulan a su alrededor. El color verde tiene una duración de 30 a 45 segundos, el rojo 6 a 8 segundos, y el amarillo de 2 a 3 segundos. El especialista repetirá esta actividad de 2 a 3 veces, en correspondencia con el tiempo asignado para el desarrollo de la misma

DESTREZAS MOTORAS, COGNITIVAS Y AFECTIVAS

SEMANA 5

El semejante

Objetivo: Correr desplazándose en cuadrupedia, reconociendo el color y la forma en los objetos reales

Se organizarán los niños en dos equipos con igual cantidad de participantes (azul y rojo). A la señal de la maestra o especialista, comienza el recorrido a través de una carrera, en la que el niño pasará, reptando, por debajo de varios obstáculos. Al llegar al punto final, se encontrará con una caja pequeña, que contiene varias tarjetas donde está representado un objeto, por ejemplo: una pelota roja (ver nota de los objetos). Allí debe coger una y pasar al área de trabajo, donde, en cartulina u hoja de trabajo, debe hacer coincidir, a través de un trazo, la figura que porta en su tarjeta (avión, un árbol, un cubo, un arbolito, una casa, etc.): él reconocerá el objeto por su tamaño y color.

El niño, al culminar la tarea, regresa corriendo por fuera del recorrido y se incorpora al final de su equipo (Mullins, 2014).

Los obstáculos pueden estar representados por dos postes de madera con una altura de 56 cm (en la parte superior se puede colocar una banda de tela o un madero pequeño), separados uno del otro, aproximadamente, a 2 ó 3 metros; también pueden ser utilizadas mesas pequeñas; las mismas deben poseer una altura semejante a la que el niño utiliza en el aula.

Regla: Gana el equipo en el que mayor cantidad de niños haya logrado identificar los objetos semejantes y cumpla con el recorrido del juego, realizando correctamente las habilidades motorices.



4.2. EVALUACION

Se realizó una evaluación cualitativa de cada logro que desarrollo el niño y/o niña, es una evaluación que se hace para darle cumplimiento a lo planeado y que se desarrolla para saber el aprendizaje que adquirió el estudiante.

5. IV CAPITULO

5.1. ACTIVIDADES INTRAINSTITUCIONALES Y EXTRACURRICULARES DIA DE LA FAMILIA

MAYO 15 DE 2019



**INTER CLASES
10-11-12-13-14
DE JUNIO DE 2019**



JUEGOS INTERCOLEGIADOS 15 JULIO 2019



20 DE JULIO DIA DE LA INDEPENDENCIA



LLAMADO A LISTA DENTRO DEL BUS





6. V CAPITULO

6.1. INFORME DE EVALUACION DE LA PRÁCTICA

6.1.1. AUTOEVALUACIÓN

Para mí fue una experiencia muy agradable en el cual aprendí muchas cosas que me van ayudar para mi vida profesional.

Experiencias muy conmovedoras que me hacen recordar cuando yo era un niño y me comportaba igual que a los niños que tuve a disposición para la realización de la práctica, aprendí sus costumbres, sus defectos me contaban sus problemas que pasaban en sus casas donde veían en mi un amigo más para dialogar y poder ayudarlos con sus dificultades.

Siempre tuve presente a los niños con algunas limitaciones integrarlos en las clases porque ellos también son participe de mi proceso de enseñanza y fue una gran forma de trabajar con ellos.

Las clases fueron divertidas donde los alumnos salían felices a jugar y a realizar la clase, también opinaban y aportaban ideas para la clase un aspecto que me ayudó mucho para que las clases de educación física fueran más creativas y no aburridas y ayudara al disfrute de los estudiantes.

Finalmente me siento satisfecho y alegre por esta experiencia que me abre las puertas para lo que sigue más adelante en mi vida como profesional de la Educación Física.



6.1.2. COEVALUACIÓN

La clase de educación física nos pareció una actividad muy bonita, agradable porque nos hace crecer sanos, fuertes para así tener un buen desarrollo físico.

Lo que más nos gustó de la clase de educación física fueron los ejercicios y juegos que nos enseñó el profesor porque nos divertimos muchos y siempre el profesor fue muy divertido con nosotros en la clase de educación física.

DQS is member of:



7. CONCLUSIONES

La práctica docente logre alcanzar mi objetivo con grandes experiencias y vivencias por parte de los alumnos y así llevando satisfactoriamente al objetivo, y agradeciendo a los docentes de la Fundación Jardín Infantil por su colaboración por sus conocimientos y experiencias de muchos de ellos en la cual me hicieron crecer como persona y en el campo laboral.

Gracias a éste trabajo pondré en práctica todos mis conocimientos adquiridos durante el proceso de estudiante profesor, y también dentro del proceso de la Universidad de Pamplona, tratando de mejorar cada día la Educación Física en Colombia o en cualquier parte del mundo motivando a las personas a practicar un deporte o hacer ejercicio para que en el futuro sean personas sanas y saludables, y así siendo mejores cada día.

Puedo decir que el desarrollo de la propuesta fue satisfactorio ya que se llevó a cabo todo lo planteado de la mejor manera, se logró instruir a los estudiantes del colegio para que puedan actuar a situaciones con su entorno y su ubicación espacial en el transcurso de su vida.

Las diferentes actividades realizadas dentro y fuera de la institución educativa durante la realización de las prácticas profesionales fueron realmente instructivas y enriquecedoras de conocimiento, actividades culturales, deportivas y cívicas se desarrollaron exitosamente. Se logró integrar a toda la comunidad educativa favoreciendo valores de amistad, respeto y colaboración, por medio del esparcimiento, uniendo a profesores, estudiantes y a las diferentes familias involucradas con el plantel educativo.

La práctica profesional me proporciono una gran experiencia, sobre todo como enfrentarse y comportarse ante el campo laboral y las responsabilidades como individuo, además a una mejor conducta como persona gracias a los aportes y consejos por parte de cada uno de los miembros de la institución.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Brullet, C. y. (2008). *Malestares: infancia, adolescencia y familias*. Barcelona: Graó de Irif.
- Conger, K. (1991). *Desarrollo de la personalidad del niño*. Mexico: Editorial Trillas.
- DAVIS, R. (1998). *Psicología educativa*. Nueva York: Editorial McGraw-Hill,.
- Diaz, A. (2008). *El crecimiento y el desarrollo*. Obtenido de <https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/844816993X.pdf>
- GÓMEZ, R. (2000). *El aprendizaje de las acciones motrices*. Stadium.
- MOUSSEN, P. (1991). *Desarrollo de la Personalidad del Niño*. Mexico: Editorial Trillas.
- Mullins, T. P. (2014). *La Educación Física en la Niñez y la Adolescencia*. Obtenido de <https://efimullins.blogspot.com/2014/03/trabajo-practico-dc-ed-fisica-en-nivel.html?view=classic>
- REPÚBLICA, C. D. (2006). *Código de la Infancia y la Adolescencia*.
- Romero, r. (27 de 04 de 2019). *habilidades motrices basicas*. Obtenido de <https://habilidadesmotricesbasicasusbmed.blogspot.com/2019/04/sesion-3.html>
- SÁNCHEZ, H. (1982). *La Conducta en el Hombre*. Buenos Aires,: Editorial Eudeba.
- Village, G. (2007). *Visual & Acoustic Space*». Archivado desde el original el 8 de febrero de 2007.
- Brullet, C. y Gómez-Granell, C. (cords) (2008): *Malestares: infancia, adolescencia y familias*. Barcelona. Graó de Irif.
- Mussen, Conger y, Kagan, *Desarrollo de la personalidad del niño*. Editorial Trillas. México. 1991.



Cómo resolver los nueve problemas que más perturban a los adolescentes. De Bauman, L. y Riche, R.

DAVIS, Robert. Psicología educativa. Nueva York, Editorial McGraw-Hill, 1988.

MOUSSEN, Paul y otros. Desarrollo de la Personalidad del Niño. México, Editorial Trillas, 1991.

Martínez, E. (2004) Valores en el Mundo Social. Aranzadi. España.

Méndez, F. (2001) Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación. MacGraw Hill. Bogotá Colombia.

Palella y Martín (2004) Metodología de La Investigación. Caracas FEDUPEL

Papalia. D. (2005). Desarrollo Humano. MacGraw Hill. México.

Pasquali, A. Comprender la Comunicación. Monte Ávila. Editores. Caracas. 1979

Pasquali, A. Comunicación y Cultura de Masas. Monte Ávila. Editores Caracas. 1980

SÁNCHEZ, Hidalgo. La Conducta en el Hombre. Buenos Aires, Editorial Eudeba, 1982.



9. ANEXOS

9.1. EVALUACION DE LA PRACTICA

9.1.1. PLAN TEORICA PRACTICA INTEGRAL

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - PROFESOR: Francisco Javier Bermeo Pambla
SUPERVISOR: Rodrigo Flórez Tolosa
INSTITUCIÓN: CEP San Miguel Sede Cimitanigua
FECHA: 02 - 08 - 2019

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	4
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	5
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	3
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	49

OBSERVACIONES: Cumplió a cabalidad con los objetivos
propuestos en su práctica pedagógica
su rol como docente lo tiene claro



9.1.2. NOTA DE LA PRACTICA INTECRAL

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - PROFESOR: Francisco Javier Bermeo Piamba
SUPERVISOR: Rodrigo Elíez Tolosa
INSTITUCIÓN: CE San Miguel sede Cimitanga
GRADO _____ FECHA: _____

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa		30%	50	1.5
2 Docente y Evaluativa		50%	5.0	2.5
3 Actividades extracurriculares	se dificulta las actividades extracurriculares por lo estadia de los estudiantes en el colegio.	20%	40	0.8
	NOTA DEFINITIVA	100%		4.8

Supervisor:

Alumno - Profesor _____



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – PROFESOR: _____
 ASESOR: Rodrigo Flores Tolosa
 INSTITUCIÓN: CER San Miguel Sede Cimitanga
 CURSO: _____ FRECHA: _____

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	5.0	1.5
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	5.0	2.5
III. EXTRACURRICULAR	20%	4.0	0.8
NOTA DEFINITIVA			4.8

OBSERVACIONES ESPECIALES:
 - Muchas éxitos en su labor docente
 - Da muestras de buen maestro
 ya que se afronta a las adversidades
 de la zona rural y se adaptó fácilmente.

ALUMNO – PROFESOR: Francisco Javier Bermeo Plamba
 SUPERVISOR: [Signature]

9.1.3. FORMATO DE EVALUACION PARA EL SUPERVISOR

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución
E
- Da a conocer sus inquietudes
E
- Cumple y respeta los conductos regulares
E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
E
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
E

2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
B
- Es autónomo en sus decisiones
E
- Visiona y gestiona acciones futuras
E
- Su proyecto de área es acorde con el PEI
E

3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
E
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
E



- Su comunicación es fácil y asertiva
 E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
 E

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
 E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
 E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
 E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
 E

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
 E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
 E

NOMBRE DEL ASESOR: Rodrigo Flores Tolosa.
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Francisco Javier Bermco Piamba
FECHA: 02-08-2019



9.1.4. FORMATO DE EVALUACION PARA EL ALUMNO

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE Francisco Javier Bermeo Piamba ESTUDIANTE:
 CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA:
 SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA:
Rodrigo Flórez Tolosa

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
 B = BUENO
 R = REGULAR
 D = DEFICIENTE
 NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. B
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. E
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. E
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

2. De la Universidad

DQS is member of:





- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E
- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La práctica me ayudó a ser autónomo en mis decisiones. E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución. E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SAUGERENCIAS:

FIRMA DEL ALUMNO - MAESTRO:
Francisco Javier Bermeco Acuña

FECHA: 02 - 08 - 2019.